



Acción	EJECUTIVO
Radicado	080014053011-2018-00231-00
Demandante	BANCOLOMBIA SA
Demandado	BRAYAN DE JESUS FERNANDEZ FERNANDEZ
Cuantía	Mínima

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, paso a su despacho el presente proceso Ejecutivo, promovido por **BANCOLOMBIA SA**, por medio de apoderado judicial contra **BRAYAN DE JESUS FERNANDEZ FERNANDEZ**, Radicado con Número **00231-2018-00**. Informándole que la parte demandante, en memoriales de fecha Noviembre 08 de 2019 y Febrero 03 de 2020, presento solicitud de Cesión de Crédito a favor de **REINTEGRA SAS**. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla, Septiembre 30 de 2.020.

**El secretario,
FREDDYS YESITH MORENO POLANCO**

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. SEPTIEMBRE TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el presente proceso, se observa que en memoriales de fecha Noviembre 08 de 2019 y Febrero 03 de 2020, la parte demandante BANCOLOMBIA SA, aportó cesión de crédito, a favor de REINTEGRA SAS, a lo que este Despacho aceptará tal como fue solicitada.

Así mismo se observa memorial de fecha Noviembre 14 de 2019, donde la nueva cesionaria REINTEGRA SAS, le otorga poder a la Dra. CARMEN SALCEDO PACHECO, a quien se le procederá a reconocer personería, conforme al poder allegado.

Con base en las razones expuestas, el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,**

RESUELVE:

- 1.-) ADMÍTASE** la Cesión de Crédito presentada en fecha Noviembre 08 de 2019 y Febrero 03 de 2020, efectuada por BANCOLOMBIA SA a favor de REINTEGRA SAS.
- 2.-) RECONÓZCASE** al Cesionario Sociedad REINTEGRA SAS, como titular del crédito, dentro del presente proceso.
- 3.-) TENGASE** como apoderado del Cesionario a la Dra. CARMEN SALCEDO PACHECO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 32.580.156 y T.P. No. 198808 del CSJ, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


**JANINE CAMARGO VASQUEZ
LA JUEZA**

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 082

Hoy: 01 octubre de 2020.
**FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO**